11/09/2021

ECONOMIST&JURIST

Rafael Rojas Fernández
Socio de RSM Spain

# ¿Puede el empresario suprimir unilateralmente el abono del plus de transporte durante los días de teletrabajo?

**El teletrabajo ha llegado para quedarse**. La pandemia derivada de la COVID-19 ha hecho entender a trabajadores y empresarios que, en determinados sectores, trabajar desde casa es perfectamente posible sin que ello deba redundar negativamente en el desempeño profesional o en la productividad.

Esta circunstancia ha provocado, no solo que en el último trimestre de 2020 se publicara el Real Decreto-ley 28/2020 para regular el trabajo a distancia, sino que **el teletrabajo haya comenzado a aparecer reglado en la mayoría de los Convenios Colectivos** de reciente publicación o que muchas empresas hayan decidido implementar políticas propias para pautarlo.

No obstante, nos encontramos en un momento de transición hasta que el teletrabajo se asiente como un **sistema normalizado de prestar servicios**, y ello ha venido generando numerosas dudas que poco a poco nuestros tribunales van resolviendo.

En ese marco, la Audiencia Nacional, a través de su Sentencia 90/2021 de 30 de abril de 2021 ha venido a convali ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |